

# COMUNICADO N° 001-2022-UGEL.05-CCA-276

## CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL D.LEG. 276

### SEDE ADMINISTRATIVA UGEL 05-AÑO 2022

(OFICIO MÚLTIPLE N° 00038-2021-MINEDU/VMGI-DIGC //RVM N° 287-2019-MINEDU//RVM N° 005-2022-MINEDU)

Se comunica a los interesados a este proceso que, en el marco de la RVM N° 287-2019-MINEDU, el OM N° 00038-2021-MINEDU/VMGI-DIGC, la RVM N° 005-2022-MINEDU y la RD N° 0047-2022-UGEL.05 del 07-01-2022, que aprueba la conformación del **Comité de Contratación de personal administrativo**, bajo el régimen laboral del D. Leg. N° 276, en la SEDE de la UGEL05, para el período 2022, se deben considerar las **PRECISIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES, CRONOGRAMA Y PLAZAS VACANTES** de conformidad al numeral 5.2.1.7 de la RVM N° 287-2019-MINEDU que, a continuación se indican.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 05

Comité de Contrato de Personal  
Administrativo bajo el D.L. N°  
276 para la sede de la UGEL 05

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y  
hombres"-2018 al 2027  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

mejor  
educación  
mejores  
peruanos

# PRECISIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES, CRONOGRAMA Y PLAZAS VACANTES

## I. PRESENTACION DE EXPEDIENTES: ORDEN DE PRESENTACIÓN

**1.1. FUT** - Solicitud dirigida al Comité, indica el cargo y la plaza al que postula.

**1.2. DNI** - Copia simple

**1.3. Anexo N° 04** - Contrato de Trabajo de Personal Administrativo

**1.4. Anexo N° 05** - Declaración Jurada, según **FORMATO** establecido. De ser el caso, deberá consignar el número de Carné de Extranjería correspondiente.

**1.5. Hoja de Vida documentada**, adjuntando la documentación requerida para la evaluación de los criterios establecidos. Es necesario precisar que:

-La experiencia laboral en el sector público y privado se sustenta con la presentación en copia simple de los siguientes documentos:

*i) Contrato y sus respectivas adendas,*

*ii) Constancias de prestaciones de servicios y/o certificados de trabajo, y/o*

*iii) Boletas de pago. Deberá constar el cargo desempeñado, así como las fechas de inicio y fin.*



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 05

Comité de Contrato de Personal  
Administrativo bajo el D.L. N°  
276 para la sede de la UGEL 05

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y  
hombres"-2018 al 2027  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

mejor  
educación  
mejores  
peruanos

- 1.6. Certificado de discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, públicas, privadas o mixtas, en caso corresponda.
- 1.7. Documento oficial que acredite condición de Licenciado de F.F.A.A. o Deportista Calificado, en caso corresponda

**\*NOTA: VER MODELOS ADJUNTOS**

## **II. TENER PRESENTE:**

- 2.1. **ACREDITAR** los requisitos solicitados en la RVM N° 287-2019-MINEDU
- 2.2. **RESPONSABLE:** Postulante
- 2.3. **FECHA:** 26/01/2022 y 27/01/2022
- 2.4. **HORARIO:** De 08:00 a.m. a 05:00 p.m.
- 2.5. **PRESENTACIÓN ANTE: MESA DE PARTES VIRTUAL DE LA UGEL05**
- 2.6. **PRESENTAR UN (01) SOLO ARCHIVO TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, EN FORMATO PDF.**
- 2.7. **TOMAR PREVISIONES**, no habrá prórroga para la presentación de expedientes.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 05

Comité de Contrato de Personal  
Administrativo bajo el D.L. N°  
276 para la sede de la UGEL 05

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y  
hombres"-2018 al 2027  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

mejor  
educación  
mejores  
peruanos

### III. INFORMACIÓN ADICIONAL:

- Para descargar el FUT editable - ctrl  FUT
- Para descargar los ANEXOS - ctrl  ANEXOS N° 04 Y 05
- Normas:
  -  RVM N° 005-2022-MINEDU
  -  RVM N° 287-2019-MINEDU

EL COMITÉ  
21/01/2022



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 05

Comité de Contrato de Personal  
Administrativo bajo el D.L. N°  
276 para la sede de la UGEL 05

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y  
hombres"-2018 al 2027  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

mejor  
educación  
mejores  
peruanos



Ministerio  
de Educación

## FORMULARIO UNICO DE TRAMITES (FUT)

R.M. Nº 0445-2012-ED  
DISTRIBUCION GRATUITA

### I. RESUMEN DE SU PEDIDO:

Solicito participar en el Proceso de Contratación de Personal del D.L. 276, en el cargo de (PRECISAR) con código de plaza (Precisar código)

### II. DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE:

COMITÉ DE CONTRATO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO - SEDE

### III. DATOS DEL SOLICITANTE: COMPLETAR ESTA SECCION

#### Persona Natural

Apellido Paterno:  Apellido Materno:  Nombres:

#### Persona Jurídica:

Razón Social:

Tipo de Documento:

DNI:  RUC:  C.E.:

### IV. DIRECCION: COMPLETAR ESTA SECCION

TIPO DE VIA: Avenida:  Jirón:  Calle:  Pasaje:  Carretera:  Prolongación:

Nombre de la vía:

Nº de Inmueble:  Block:  Interior:  Piso:  Mz:  Lote:  Km:  Sector:

#### Tipo de zona:

Urbanización:  Pueblo Joven:  Unidad Vecinal:  Conjunto Habitacional:

Cooperativa:  Residencial:  Zona Industrial:  Centro Poblado:

Asociación:  Grupo:  Fundo:  Otros (especificar):

Nombre de la zona:

Referencia:

Departamento:  Provincia:  Distrito:

Teléfonos:  Autorizo se me notifique al siguiente correo electrónico:

**DECLARO que los datos presentados en el presente formulario los realizo con carácter de DECLARACION JURADA**

### V. FUNDAMENTACION DEL PEDIDO:

Cuento con los requisitos solicitados en cumplimiento con la normatividad vigente, la R.V.M. 287-2019-MINEDU y R.V.M. 005-2022-MINEDU para participar en el Proceso de Contratación de Personal del D.L. 276

### VI. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

1. DNI copia simple
2. Anexo 04- Contrato de Trabajo de Personal Administrativo
3. Anexo Nº 05 - Declaración Jurada, según formato establecido.
4. Hoja de Vida documentada,
5. Certificado de discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, públicas, privadas o mixtas en caso corresponda.
6. Documento oficial que acredite condición de Licenciado de F.F.A.A. o Deportista Calificado, en caso corresponda

COMPLETAR ESTA SECCIÓN

LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL USUARIO



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local Nº 05

Comité de Contrato de Personal  
Administrativo bajo el D.L. Nº  
276 para la sede de la UGEL 05

“Decenio de la igualdad de Oportunidades para las mujeres y los hombres”-2018 a 2028  
“Año del Fortalecimiento de la Gestión Pública”



	Código	Denominación del documento a aprobar: Título que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior (Véase)
---	--------	---

**ANEXO 4 287 - 2019 - MINEDU**

**CONTRATO DE TRABAJO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO /  
PROFESIONALES DE LA SALUD EN LAS SEDES DE LA DRE/UGEL E  
INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

Por el presente documento se celebra el contrato por servicios personales, de una parte la **DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN / UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL** (según sea el caso) de ..... con domicilio en ..... representada para estos efectos por su Director, el señor ..... a quien en adelante se denominará **LA DRE/UGEL**; y de otra parte, el señor(a/ta) ..... identificado (a) con D.N.I. N° ..... domiciliado(a) en ..... quien en adelante se denominará **EL SERVIDOR**; en los términos y condiciones siguientes:



**CLÁUSULA PRIMERA.-** En razón a la necesidad de contar con los servicios del personal administrativo / profesional de la salud y a propuesta del Presidente del Comité de Contratación de la ..... (DRE, UGEL, IIEE) para el año ..... la DRE/UGEL requiere contratar los servicios personales de **EL SERVIDOR**, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, para el desarrollo de las actividades correspondiente al cargo de ..... con código de plaza N° .....



**CLÁUSULA SEGUNDA.-** Por el presente la DRE/UGEL contrata los servicios de **EL SERVIDOR** para que se desempeñe en el cargo de ..... plaza con código NEXUS N° ..... perteneciente a la ..... (DRE, UGEL, IIEE).



La DRE/UGEL, teniendo en cuenta sus necesidades y dentro de un marco de razonabilidad, podrá efectuar la variación de las condiciones pactadas al momento de la contratación, sin que ello signifique una modificación sustancial de las condiciones de trabajo.



**CLÁUSULA TERCERA.-** Las partes acuerdan que el presente contrato se inicia el ..... y finalizará el ..... del presente año, las mismas que serán señaladas en la Resolución que lo aprueba.



**CLÁUSULA CUARTA.-** Por el servicio contratado **EL SERVIDOR** percibirá:  
El monto único consolidado de la remuneración del personal administrativo del Decreto Legislativo N° 276, correspondiente al nivel remunerativo "E" del Grupo Ocupacional respectivo. Además, se le otorgará el Incentivo Económico que corresponda a la plaza: o



Código	Descripción del documento normado
	Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Privadas.

287-2019-MINEDU

- La compensación y entrega económica para los profesionales de la salud (D. Leg. 1153) se regirá conforme al nivel de inicio de su respectiva estructura remunerativa.

**CLÁUSULA QUINTA.**- La jornada laboral de **EL SERVIDOR** se regula conforme al Decreto Legislativo N° 800, que establece el horario de atención y jornada diaria en la Administración Pública. (Para los profesionales de la salud conforme al D. Leg. 1153)

**CLÁUSULA SEXTA.**- Son obligaciones de **EL SERVIDOR**:

- Cumplir con las normas y directivas vigentes de la DRE/UGEL/IEE, según corresponda, que resultasen aplicables a los servidores contratados bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, sobre la base de la buena fe laboral.
- No divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera del centro de trabajo, salvo autorización expresa de la DRE/UGEL/IEE, según corresponda, la información proporcionada por estas para la prestación del servicio y, en general, toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia del presente Contrato.
- Abstenerse de realizar acciones u omisiones que pudieran perjudicar o entorpecer la imagen institucional de la DRE/UGEL/IEE, según corresponda, guardando absoluta confiabilidad.
- Otras que establezca la DRE/UGEL/IEE que sean propias del puesto o función a desempeñar.

**CLÁUSULA SÉPTIMA.**- Son derechos de **EL SERVIDOR**:

- Percibir la remuneración mensual acordada en la cláusula cuarta del presente Contrato.
- Los demás derechos establecidos en la normativa vigente que resultase aplicable a los servidores contratados bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276.

**CLÁUSULA OCTAVA.**- Las causales de conclusión de vínculo contractual se rigen por lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276, su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Ley N° 28175, Ley N° 29888, Ley N° 30764, Ley de Presupuesto del Año Fiscal correspondiente y normas conexas.

**CLÁUSULA NOVENA.**- El presente contrato se aprueba mediante la resolución administrativa correspondiente, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, y su Reglamento (Decreto Legislativo N° 1153 para profesionales de la salud) a partir del cual surtirá efectos entre las partes.

**CLÁUSULA DÉCIMA.**- Para efectos de cualquier controversia que se genere con motivo de la celebración y ejecución del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales del domicilio de la DRE/UGEL.....



	Código:	Datos Especiales del Documento Electrónico: Formulario que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Nacionales.
--	---------	---

**287-2019-MINEDU**

El presente contrato se suscribe en dos ejemplares del mismo tenor, que suscriban ambas partes en señal de conformidad y aceptación, en....., el..... de ..... del 20...



\_\_\_\_\_  
 Director DRE/UGEL  
 (Firma)

\_\_\_\_\_  
 ELILA SERVIDOR/A  
 (Firma)



	Código:	Determinación del documento con el que se regulará el proceso de contratación de personal administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas o las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicas.
---	---------	---

## ANEXO 5 287-2019 - MINEDU

### DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATACIÓN

Yo, ..... de Nacionalidad .....  
 identificado(a) con Documento Nacional de Identidad (DNI) N° ..... o Carné de Extranjería (C.E) N° ..... y domicilio actual en .....

#### DECLARO BAJO JURAMENTO:

- Tener buena conducta.
- Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer el cargo al que postulo.
- No tener antecedentes penales, policiales ni judiciales.
- No haber sido sancionado administrativamente con destitución en los últimos cinco (05) años a la fecha.
- No haber sido condenado por la comisión de los delitos contra la libertad sexual, delitos de terrorismo, colaboración con el terrorismo, afiliación a organización terrorista, imigración, reclutamiento ilícito de personas, apología del terrorismo, tráfico ilícito de drogas.
- No tener la condición de procesado o investigado por los delitos de terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas.
- No estar cumpliendo sanción disciplinaria de suspensión.
- No estar cumpliendo condena condicional por delito doloso o haber sido suspendido e inhabilitado judicialmente.
- No tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, con algún miembro del Comité de Contratación o con cualquier funcionario, directivo, servidor público y/o personal de confianza de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección de personal.
- La veracidad de la información y de la documentación que adjunto.

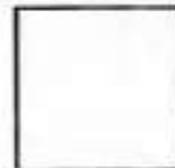


Sistema Pensionario:  
 AFP ( ) ..... SNP ( ) .....  
 CUSPP .....  
 Dado en la ciudad de ..... a los ..... días del mes de ..... del .....



Nombre:  
 DNI:  
 C.E:

(Firma)



Huella digital  
 (Indice derecho)

Página 21 de 33



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

Comité de Contrato de Personal Administrativo bajo el D.L. N° 276 para la sede de la UGEL 05

“Decenio de la igualdad de Oportunidades para las mujeres y los hombres”-2018 a 2027  
 “Año del Fortalecimiento de la Gestión Pública”

# Hoja de Vida documentada

**Adjuntar la documentación  
requerida para la evaluación de  
los criterios establecidos.**



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 05

Comité de Contrato de Personal  
Administrativo bajo el D.L. N°  
276 para la sede de la UGEL 05

“Decenio de la igualdad de Oportunidades para  
hombres y mujeres”-2018 a 2028  
“Año del Fortalecimiento de la Gestión Pública”

**Certificado de discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, públicas, privadas o mixtas, en caso corresponda.**

**O**

**Documento oficial que acredite condición de Licenciado de F.F.A.A. o Deportista Calificado, en caso corresponda**



**PERÚ**

Ministerio  
de Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 05

Comité de Contrato de Personal  
Administrativo bajo el D.L. N°  
276 para la sede de la UGEL 05

“Decenio de la igualdad de Oportu-  
nidades para las mujeres y los  
hombres”-2018 a  
2027  
“Año del Fortalecimiento de la

# **CRONOGRAMA**

<b>N°</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>
01	Conformación del Comité	DRELM/ UGEL	05/01/2022	11/01/2022
02	Publicación de plazas a ser consideradas en el proceso de contratación	DRELM/ UGEL	12/01/2022	25/01/2022
03	Presentación de expedientes de los postulantes	Postulante	26/01/2022	27/01/2022
04	Evaluación de expedientes	Comité de Contratación	28/01/2022	03/02/2022
05	Entrevista personal (grupo profesional)	Comité de Contratación	04/02/2022	04/02/2022
06	Publicación preliminar de cuadro de méritos	Comité de Contratación	07/02/2022	07/02/2022
07	Presentación de reclamos por escrito	Postulante	08/02/2022	08/02/2022
08	Absolución de reclamos	Comité de Contratación	09/02/2022	11/02/2022
09	Publicación final de cuadro de méritos	Comité de Contratación	14/02/2022	14/02/2022
10	Adjudicación de plazas	Comité de Contratación	15/02/2022	15/02/2022
11	Remisión de informe final de proceso de contratación a la DRELM/UGEL	Comité de Contratación	16/02/2022	16/02/2022
12	Emisión de resolución y suscripción de contrato	DRELM/ UGEL	17/02/2022	18/02/2022



**PERÚ**

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

Comité de Contrato de Personal Administrativo bajo el D.L. N° 276 para la sede de la UGEL 05

“Decenio de la igualdad de Oportunidades para las mujeres y los hombres”-2018 a 2027  
“Año del Fortalecimiento de la Gestión Pública”

# PLAZAS VACANTES AL 21-01-2022\*

Nº	Vacante										
	Lugar	Área/Equipo	CódigoNexus	TIPO DE TRABAJADOR	SUB-TIPO DE TRABAJADOR	Cargo	CAT. REM	Jornada trabajo	Tipo vacante	Motivo vacante	LEY
1	SEDE ADMINISTRATIVA	OFICINA DE CONTROL INTERNO	783811514718	ADMINISTRATIVO	PROFESIONAL	AUDITOR	PE	40	ORGANICA	CESE A SOLICITUD DE: GUEVARA ACHA, JESUS ERMILA, Resolución N° 05244-2013	D.L. 276
2	SEDE ADMINISTRATIVA	RECURSOS HUMANOS	783801514719	ADMINISTRATIVO	TECNICO	TECNICO ADMINISTRATIVO	TE	40	ORGANICA	ROTACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE: LAVALLE ERAZO, VILMA ROSA MARCELINA, Resolución N° 03322-2018	D.L. 276

**\*SEGÚN MEMORÁNDUM N° 035-2022-MINEDU/VMGIDRELM-UGEL05-ARH-EAP DE FECHA 21.01.2022 INFORMA SOBRE PLAZAS VACANTES.**

**EL COMITÉ**

**21/01/2022**



**PERÚ**

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

Comité de Contrato de Personal Administrativo bajo el D.L. N° 276 para la sede de la UGEL 05

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"-2018 al 2027  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

*mejor educación mejores peruanos*